

LAS ÓRDENES MILITARES EN LA PENÍNSULA IBÉRICA

Volumen I. EDAD MEDIA

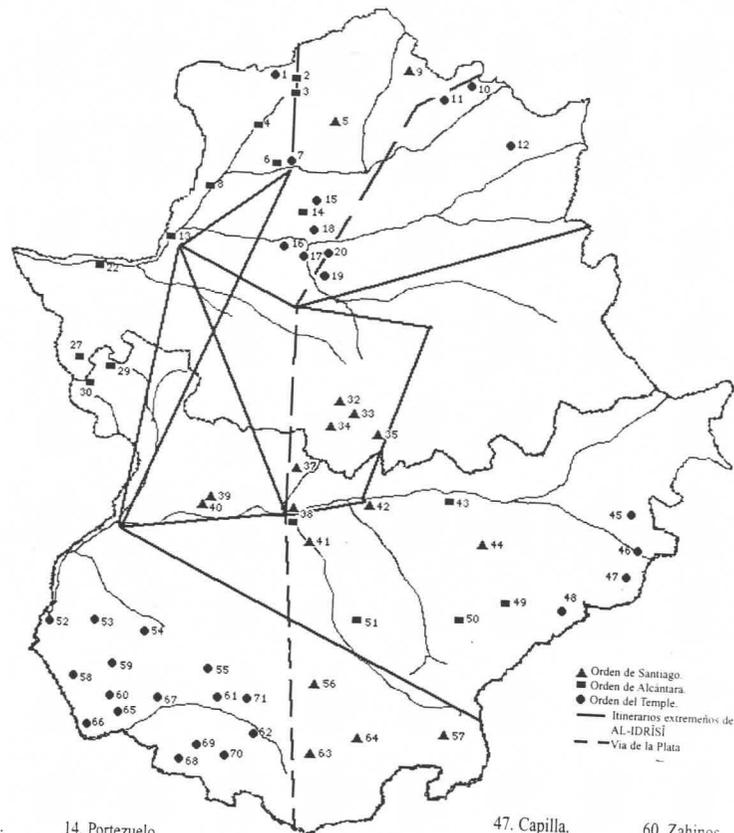
Coordinadores:

Ricardo Izquierdo Benito
Francisco Ruiz Gómez



Ediciones de la Universidad
de Castilla-La Mancha
Cuenca, 2000

MAPA V.
Las Órdenes Militares en Extremadura a fines del S. XIII.



- | | | | | | |
|-----------------|---------------------|-------------------|-----------------|--------------------|--------------------|
| 1. Gata. | 14. Portezuelo. | 26. Solana. | 36. Santa Cruz. | 47. Capilla. | 60. Zahinos. |
| 2. Cadalso. | 15. Cabezón. | 27. Valencia. | 37. Alucén. | 48. Almorchón. | 61. Valverde. |
| 3. Santibañez. | 16. Garrovillas. | 28. Cantillana. | 38. Mérida. | 49. Benquerencia. | 62. Valencia V. |
| 4. Moraleja. | 17. Alconetar. | 29. Piedrabuena. | 39. Montijo. | 50. Zalamea. | 63. Montemolin. |
| 5. Atalaya P.V. | 18. Cañaveral. | 30. Mayorga. | 40. Lobón. | 51. Hornachos. | 64. Reina. |
| 6. Milana. | 19. Santiago del C. | 31. Alburquerque. | 41. Alange. | 52. Cheles. | 65. Oliva de la F. |
| 7. Coria. | 20. Talaván. | 32. Albalá. | 42. Medellín. | 53. Alconchel. | 66. Valencia M. |
| 8. Zarza. | 21. Monfrague. | 33. Montánchez. | 43. Villanueva. | 54. Barcarrota. | 67. Jerez C. |
| 9. Granadilla. | 22. Esparragal. | 34. Alcuescar. | 44. Magacela. | 55. Burguillos. | 68. Higuera R. |
| 10. Hervás. | 23. Cáceres. | 35. Almoharin. | 45. Siruela. | 56. Usagre. | 69. Fregenal. |
| 11. Segura. | 24. Trujillo. | | 46. Garlitos. | 57. Azuaga. | 70. Bodonal. |
| 12. Jarandilla. | 25. Cabañas. | | | 58. Vº del Presno. | 71. Atalaya. |
| 13. Alcántara. | | | | 59. Higuera de V. | 72. Albuera. |

M-8736
F-37

ARL
42

Hospitalarios y Templarios en Navarra. Formación patrimonial (1134-1194)

Julia Pavón Benito y M^a Ángeles García de la Borbolla
Universidad de Navarra

El siete de septiembre de 1134 fallece en la aldea de Poleñino, poco tiempo después del desastre de Fraga, Alfonso I el Batallador¹. En su testamento, redactado poco antes del levantamiento del sitio de Bayona (octubre de 1131), había instituido como herederos suyos en todo el reino al Sepulcro del Señor en Jerusalén, al Hospital «de los pobres» de la misma ciudad y al Templo de Salomón². La lectura de unas disposiciones irrealizables abría un difícil período caracterizado por la búsqueda de una legítima, y quizá algo más cabal sucesión.

Ramiro, hermano de este último rey, logra, con el apoyo de gran parte de la aristocracia aragonesa y tras difíciles negociaciones, hacerse cargo del título en juego en su territorio³. Sin embargo, en el reino vecino, magnates pamploneses entronizan a García Ramírez incumpliendo la voluntad testamentaria del Bata-

1 J. M^a LACARRA, *Alfonso el Batallador*, Zaragoza, 1978, pp. 135-137.

2 ... ego ad presens do et in antea iuste dare potero, totum tribuo et concedo Sepulcro Christi et Hospitali pauperum et militiae Templi Salomonis, ut ipsi habeant et possideant per tres iustas et equales partes (A. J. MARTÍN DUQUE, *Documentación medieval de Leire (siglos IX a XII)*, Pamplona, 1983, núm. 299; esta obra se citará *DMLe*).

3 J. M^a LACARRA Y DE MIGUEL, *Alfonso II el Casto, rey de Aragón y conde de Barcelona*, «VII Congreso de Historia de la Corona de Aragón. Ponencias», Barcelona, 1962, pp. 97-103. En este trabajo se recoge un amplio elenco bibliográfico sobre Ramiro II.



llador. La restauración monárquica, a la vez que ruptura dinástica que supuso este último hecho, dejaba al antiguo *regnum* de Pamplona en una delicada situación⁴.

La Curia Romana, que acepta la solución aportada en el reino de Aragón —feudo pontificio⁵—, reserva su opinión con respecto a los dominios pamploneses. Ante la amenaza del poder almohade en la Península Ibérica, el Papa recurrió a la ayuda de todos los príncipes cristianos, entre los que figuraba Sancho VII el Fuerte. Celestino III (1196) se dirige al nieto de García Ramírez como *rex*, estableciendo el definitivo y formal reconocimiento de su dignidad soberana.

Planteadas la compleja coyuntura política 1134 y 1194, se trata de analizar el proceso de acercamiento entre la monarquía y las Órdenes Militares, que servirá como punto de partida para el estudio de las relaciones entre las elites nobiliarias y estas instituciones.

1. LAS RELACIONES ENTRE LA RENOVADA MONARQUÍA PAMPLONESA Y LAS ÓRDENES MILITARES

Entre 1134 y 1194 la monarquía pamplonesa, bloqueada territorialmente por reinos más poderosos, estaba especialmente expuesta a su rápida desaparición. En cualquier momento podía esgrimirse contra ella el testamento del Batallador.

Dicha coyuntura política posibilitó la introducción y primigenia consolidación de las Órdenes del Temple y Hospital en el solar pamplonés. Los comportamientos personales de García Ramírez (1134-1150) y Sancho el Sabio (1150-1194) muestran al respecto una cierta actitud benevolente hacia dichas entidades. El análisis de la documentación refiere una especial atención de los monarcas sobre las «legítimas» herederas del reino. Un 20% de los diplomas emitidos por la cancillería de García favoreciendo a las instituciones eclesiás-

4 A. J. MARTÍN DUQUE, *La restauración de la monarquía navarra y las Órdenes Militares (1134-1194)*, «Anuario de Estudios Medievales», 11, Barcelona, 1981, pp. 60-63. El Dr. Martín Duque expone y puntualiza, apoyado por el pertinente material documental, las circunstancias y singularidad del alzamiento en Pamplona de García Ramírez, respaldado por los miembros más representativos del país: magnates laicos y eclesiásticos, y algunas cabezas de la incipiente burguesía.

5 P. KEHR, *El Papado y los reinos de Navarra y Aragón hasta mediados del siglo XII*, «Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón», 2, Zaragoza, 1946, pp. 74-186.

ticas, se destinan a las Órdenes Militares. Y un 30% corresponden a los otorgados por su hijo⁶.

Cabe poner en relación las generosas donaciones regias a las Órdenes Militares con la situación de presión ejercida hacia Pamplona por las monarquías vecinas. En 1140 se firma el tratado de Carrión por el cual se proyecta el reparto de Navarra entre Castilla y Aragón. Así García Ramírez, desde finales de febrero del mismo año hasta 1143, dispone la entrega de diversas villas y bienes de realengo, entre los que se significan los enclaves de Cabanillas, Fustiñana, Calchetas y la población vieja de Puente la Reina.

El reino de Navarra fue objeto, bajo el mandato de Sancho VI el Sabio, de una constante actitud de hostigamiento diplomático. Castellanos y aragoneses protagonizan los tratados de Tudején (1151), Lérida (1157), Sahagún (1170) y Cazola (1179) con el objeto de absorber las tierras bajo una monarquía ilegítima. Desde que Alfonso VIII es proclamado mayor de edad en Castilla (1169), se perfila un difícil panorama para la supervivencia navarra, ya que no sólo se produce una penetración territorial de las huestes militares del castellano sino que Sancho asiste a una importante reducción de su espacio «soberano». Desde el acuerdo de Sahagún de 1170, se documentan las más importantes donaciones navarras a las Órdenes Militares⁷. Entre 1172 y 1177 se entregan tres villas (Garisoin, Desojo y Aberin) y un castillo (Pedriz).

El claro paralelismo entre las concesiones regias a las instituciones eclesiástico-militares y la presión exterior hacia una monarquía resurgente, evidencia una inteligente política por parte de ambos reyes navarros. En clima de inseguridad político-territoria y transfuguismo de los principales linajes, García Ramírez y Sancho el Sabio supieron actuar de manera inteligente. Temple y Hospital se convirtieron en garantes, en cierta medida, del proceso de consolidación de Navarra.

En definitiva, estos documentos traslucen la imagen de unos reyes protectores, que no sólo conceden diferentes bienes —villas y heredades— sino que se erigen en tutores del patrimonio y personas de las Órdenes. Este comportamiento de los monarcas pamploneses, en cierta medida, encuentra su prece-

6 A. J. MARTÍN DUQUE, *La restauración*, p. 66, realiza un recuento exhaustivo del conjunto de diplomas emitidos por la cancillería regia pamplonesa entre 1134 y 1194.

7 Para conocer más detalladamente este período de la historia de Navarra puede consultarse J. M^o LACARRA, *Historia política del reino de Navarra desde sus orígenes hasta su incorporación a Castilla*, 2, Pamplona, 1972, pp. 11-89.

dente en la figura de Alfonso I el Batallador, quien ya, pocas semanas antes de su muerte y durante el sitio de Fraga, confirma al Hospital de San Juan todas las propiedades que tenía en su reino⁸. Dicha disposición refuerza las mandas testamentarias redactadas en el asedio de Bayona en octubre de 1131⁹. Cabe reseñar que varios de los miembros de las elites nobiliarias que acompañan a Alfonso en esta campaña, fijan por escrito al igual que el rey, sus testamentos¹⁰.

De este modo las Órdenes no consideraron anómalas las regulares donaciones¹¹ y privilegios recibidos de la figura real pamplonesa. En 1149 García exime al Temple de pagar peaje, lezda y otros derechos reales y en 1173 los Hospitalarios con todas sus posesiones, son acogidos bajo la protección directa del monarca Sancho el Sabio¹².

2. LA NOBLEZA DEL REINO DE PAMPLONA ANTE HOSPITALARIOS Y TEMPLARIOS

La pauta de un monarca que pretende legitimizar su posición soberana frente a las directas herederas del Batallador, parece servir de precedente a los *seniores* que desde un principio apoyaron la restauración de la antigua institución regia.

En un primer momento los barones del reino no se oponen manifiestamente a la última voluntad de Alfonso I. El espíritu de reconquista, alentado desde la Curia Romana, había arraigado en las monarquías hispanas, entre las que se singulariza la del Batallador.

8 S. A. GARCÍA LARRAGUETA, *El Gran Priorado de Navarra de la Orden de San Juan de Jerusalén. Siglos XII-XIII*, Pamplona, 1957, núm. 12 (esta obra se citará *PSJ*).

9 V. nota 2.

10 J. M^a LACARRA, *Alfonso el Batallador*, pp. 128-130.

11 Son 5 las donaciones de García Ramírez al Temple (J. M^a LACARRA, *Documentos para el estudio de la reconquista y repoblación del valle del Ebro*, «Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón», 5, Zaragoza, 1952, 3^a serie, núm. 343 —esta obra se citará *DRR*—; S. GARCÍA LARRAGUETA, *El Temple en Navarra*, «Anuario de Estudios Medievales», 11, Barcelona, 1981, nota 26 —se citará como *TN*—; *DRR*, núm. 359 y *TN*, nota 28) y 2 las dirigidas al Hospital (*PSJ*, núm. 15 y 18).

Sancho el Sabio otorgó en 1174 el castillo de Pedriz y su laguna a los Hospitalarios (*PSJ*, núm. 46) y entre 1157 y 1177 el Temple recibe 5 donaciones del monarca (*TN*, nota 29 y *TN*, nota 30).

12 C. GUTIÉRREZ DEL ARROYO, *Catálogo de la documentación navarra de la Orden de San Juan de Jerusalén en el Archivo Histórico Nacional. Siglos XII-XIX*, Pamplona, 1992, núm. 4 (esta obra se citará como *CDN*) y *PSJ*, núm. 43.

Este ideal de cruzada encuentra entre la nobleza pamplonesa y aragonesa a sus principales valedores, quienes acogerán de manera favorable a los *milites Christi*. En 1133, Fortún Garcés Cajal, uno de los más fieles *seniores* de Alfonso¹³, otorga al Temple sus bienes de Zaragoza y las heredades de la ribera tudelana¹⁴. El mismo año Fortún Íñiguez de San Celedonio daba un exarico *cum suas chasas et sua hereditate* en el testamento de Lope Garcés Pelegrino se deja la tercera parte de sus bienes al Temple¹⁵.

Los Hospitalarios, cuya misión originaria era la atención de los peregrinos y viandantes, fueron igualmente beneficiados por los nobles. El *senior* Lope Garcés y su mujer *domna* María legan una parte de sus bienes al Hospital de Jerusalén y al Santo Sepulcro¹⁶. Y en el primer tercio del siglo XII, el testamento de María, hija de Lope Fortuñones¹⁷, dispone la donación de cuanto tiene en Ripa, Murillo y Uncastillo¹⁸.

La presencia de estas nuevas Órdenes Militares en el territorio pamplonés se presenta generosamente respaldada, gracias a las donaciones nobiliarias. Estos beneficios que contribuyen a la consolidación patrimonial y económica de Templarios y Hospitalarios, siguen la línea marcada por la resurgida estirpe real.

Entre 1134 y 1194, los documentos conservados avalan lo que se podría definir como *imitatio regis*, es decir una tendencia progresiva y generalizada por parte de la nobleza a seguir la «interesada» magnanimidad real hacia las Órdenes. Los lugares referidos en las primeras donaciones de García Ramírez y Sancho VI se convierten en polo de atracción y concentración de los beneficios concedidos por los *nobiles genere*.

13 Fortún Garcés Cajal fue uno de los más prestigiosos caballeros colaboradores de Alfonso I el Batallador. Tuvo bajo su dominio, entre otras, las «tenencias» de Falces y Nájera (An. UBIETO, *Los tenentes en Aragón y Navarra en los siglos XI y XII*, Valencia, 1973, p. 200-201). Además fue uno de los nobles que buscó el concierto entre Ramiro II y García Ramírez (L. J. FORTÚN, *Leire, un señorío monástico en Navarra (siglos IX-XIX)*, Pamplona, 1994, pp. 124-125 y 297-299 y J. M^a LACARRA, *Historia política del reino de Navarra desde sus orígenes hasta su incorporación a Castilla*, 1, Pamplona, 1972, pp. 331-332).

14 *...damus illam de Tutela sicut nos nememus illam in Tutela et in Fontelas et in Morzano et in Castellone et in Soiset (DRR, núm. 175).*

15 *DRR*, núm. 174 y 177.

16 El testamento fue redactado en 1120 o en 1121 (*DML*, núm. 275).

17 Lope Fortuñones de Albergo fue uno de los más destacados «tenentes» del reino de Aragón (An. UBIETO, *Los tenentes en Aragón y Navarra*, pp. 244).

18 El diploma se puede datar entre 1125 y 1144 (*PSJ*, núm. 3).

2.1. García Ramírez (1134-1150)

Las cartas de donación de García Ramírez destinados a Templarios y Hospitalarios son cinco y dos respectivamente¹⁹. En 1136 el rey y su mujer la reina Margarita, dan al Hospital de Jerusalén un collazo *cum tota sua radice* en Cizur Menor²⁰. Cuatro años más tarde disponen la entrega de una pieza en Funes al Temple²¹, y la villa vieja de Puente la Reina en 1141²².

Los sanjuanistas se ven beneficiados con la entrega de las villas de realengo de Cabanillas y Fustiñana, situadas en la ribera tudelana²³. En el mismo ámbito geográfico, el Temple recibe una almunia llamada Almazara (Tudela, 1146)²⁴ y un exárico en Cortes al año siguiente²⁵. Poco antes de su muerte el monarca entrega una heredad en Los Arcos²⁶.

Este análisis permite observar una cierta inclinación preferente hacia los caballeros del Temple. El motivo que impulsó esta política pudo responder a la identificación del monarca con los ideales cruzados; la lucha contra el infiel permanecía en el espíritu de los *milites Pampilonensis*.

Bajo el reinado del bisnieto, por línea extramatrimonial, de García el de Nájera, se contabilizan un total de siete donaciones nobiliarias al Temple, frente a una efectuada en 1135 por Lope Íñiguez y su mujer Sancha Aznárez de la iglesia de San Miguel en la villa de Cizur Menor²⁷.

Lope Cajal, muerto *in illa batalla de Fraga per manus sarracenorum inimicorum Dei*, entrega por medio de su tío una casa en Tudela, en compensación por los noventa cahíces de cebada, treinta de trigo y cinco de ordio, junto a los veintiocho maravedíes y sesenta sueldos que los hermanos templarios de Ala-

19 V. nota 10.

20 *PSJ*, núm. 15.

21 *DRR*, núm. 343.

22 *TN*, nota 26 y J. M^o LACARRA, *Notas para la formación de las familias de fueros navarros*, "Anuario de Historia del Derecho Español", 10, Madrid, 1933, p. 260, doc. 6.

23 ... *istas supranominatas villas videlicet Cabanellas et Fustagan hoc quod est regale et mei iuris* (*PSJ*, núm. 18, dado en Tudela en enero de 1142).

24 *DRR*, núm. 359.

25 *TN*, nota 28.

26 *TN*, nota 28.

27 ... *cum omnibus hereditatibus sibi pertinentibus et cum intratibus et exitibus, ut habeat hoc donum ille Hospitale in secula seculorum* (*PSJ*, núm. 14). Con toda probabilidad Pedro Raimundo de Riela entregó al Hospital la tercera parte de Azut (Buñuel) que le había donado el rey en 1140 (*PSJ*, núm. 17). Las primeras donaciones se datan entre 1134 y 1147.

gón le habían prestado²⁸. Esto último indicaría el incipiente potencial económico de la Orden en el curso medio del Ebro, donde se localizan las siguientes donaciones: dos viñas en Tudela²⁹, la villa de Estercuel³⁰ y los bienes de García de Belorado en Espedolla y Mora³¹.

Sancho Ramírez, perteneciente al linaje de los Oteiza y fiel colaborador del monarca, dio hacia 1146 los castillos de San Juan de Pie de Puerto y Rocabruna. No se sabe el destino final de dichos enclaves, ya que no vuelven a figurar dentro del patrimonio del Temple³².

El incremento patrimonial de las Órdenes se realizaba tanto a través de cambios como de compraventas. De este modo la donación regia en Funes (1140) se complementa con la adquisición de la mitad de un casal en 1143. Seis años más tarde los templarios adquieren una pieza *en la penna que est circa Arga* a cambio del monasterio de Zulueta (Elorz)³³, cuya villa formaba parte del dominio familiar de Guillermo Aznárez de Oteiza³⁴, quien problemamente había donado el cenobio de Zulueta.

2.2. Sancho VI el Sabio (1150-1194)

El rey Sancho continúa la trayectoria de su predecesor, realizando desde los comienzos de su mandato generosas donaciones a unas Órdenes, ya formalmente establecidas sobre el territorio pamplonés.

En Fontellas, de nuevo en la fértil ribera tudelana, el rey dispone las condiciones necesarias para que se construya y aproveche una acequia de las aguas

28 *DRR*, núm. 183.

29 *TN*, nota 16.

30 La villa había sido donada por García Ramírez a don Bonet, quien la cede al Temple (*DRR*, núm. 346).

31 *TN*, nota 16 y *DRR*, núm. 362; en el último caso se trata de un soto.

32 *CDN*, núm. 1044. El castillo de Rocabruna se localiza probablemente en el monte Gastelharri, junto a la villa de Mongelos, desde el cual se vigila el camino de peregrinación de Ostabat a San Juan de Pie de Puerto (S. HERREROS LOPETEGUI, *El castillo de Rocabruna en Ultrapuertos. Una nueva teoría sobre su localización*, «Segundo Congreso General de Historia de Navarra», 2, Pamplona, 1992, p. 386).

33 *TN*, nota 36.

34 Guillermo, junto con Jimeno Aznárez de Torres, fue uno de los más inmediatos colaboradores de García Ramírez (M^o J. YEREGUI CAI ATAYUD, *Quiebra de un linaje de «barones» en el siglo XII. La sucesión de Guillermo Aznárez de Oteiza*, «Primer Congreso General de Historia de Navarra», 3, Pamplona, 1988, pp. 233-237; A. MARTÍN DUQUE, *La restauración*, p. 62 y *La sociedad, siglos XI-XII*, «Gran Atlas de Navarra», 2, Pamplona, 1986, p. 59).

entre este término municipal y Mosquera (1157-1173)³⁵. En mayo de 1165 los palacios reales de Estella pasan a formar parte de los bienes patrimoniales del Hospital; en 1174 el castillo y laguna de Pedriz³⁶. Poco después entrega al Temple la villa de Desojo por el alma de Martín Pedriz, a quien pertenecía³⁷, y en 1177 la villa y collazos de Aberin³⁸.

Un recuento exhaustivo de las donaciones nobiliarias realizadas bajo el reinado de Sancho VI, alcanza la suma de treinta y nueve. A partir de la segunda mitad del siglo XII, las propiedades de estas instituciones ocupan espacios más variados y mejor definidos geográficamente: distritos de Tudela, Estella, Sangüesa y Cizur, éste en la periferia de Pamplona.

Ribera tudelana

Si se toma como punto de partida el espacio tudelano, se observa una concentración destacada de los bienes recibidos por los templarios desde fechas muy tempranas. Esta observación definiría las pautas seguidas por la nobleza pamplonesa fiel a García Ramírez. Son seis los documentos que recogen la entrega de tierras, casas y heredades en los lugares de Funes, Cortes, Cintruénigo y Corella. Destacan las cuatro donaciones de los señores de Cortes que entregan casas, campos, viñas, higueras, tierras, aguas y exáricos entre 1160 y 1166³⁹. En 1173 Pedro de Cintruénigo puso en manos de la Orden del Temple el castillo de Cintruénigo, aunque no se tienen datos posteriores que certifiquen la tenencia de esta fortaleza⁴⁰. Por último, Pedro Ocharra y sus hijos dan casas en Funes y una tierra en Corella (1179)⁴¹.

Como se ha señalado con anterioridad, los patrimonios de estas instituciones eclesiástico-militares eran incrementados notablemente mediante las compras y, en algún caso, por intercambios que permitían una inteligente concentración de sus dominios. Así se adquiere una heredad, un huerto y una

35 Concesión del término (TN, nota 29). Licencia para la construcción de la acequia (CDN, núm. 3.346) y cesión de las aguas para usos agrícolas de los prados de Mosquera y Fontellas (CDN, núm. 3.347 y 4.163).

36 PSJ, núm. 30 y 46.

37 TN, nota 30.

38 CDN, 1.046.

39 TN, nota 34 y 46.

40 CDN, núm. 1.045.

41 CDN, 4.533.

viña con su «rova» de agua en Cortes entre 1160 y 1161⁴², fechas en las que se encuentra a Gonzalo, Raimundo y Urraca de Cortes otorgando bienes tanto en esta localidad como en otros términos próximos. Unos años más tarde cambiarán una de estas heredades de Cortes por otra en Cintruénigo⁴³. En los lindes con Aragón figura la parte de heredad en Buñuel recibida de Domingo Sánchez (1194)⁴⁴.

El patrimonio de los sanjuanistas en la comarca de Tudela parece en un principio mucho más reducido, puesto que tan sólo se encuentra la donación realizada por Sancho de Arnedo, quien entra en la Orden en 1169. La heredad que aporta había sido recibida del concejo de Funes en 1158 por su hermano don Gil de Arnedo⁴⁵. Sin embargo, en este ámbito, destacan por su número y calidad las compras efectuadas por el Hospital. Guillén de Belmes, gran prior de la Orden (enero 1153-octubre 1156)⁴⁶, centró una parte de sus esfuerzos al incremento patrimonial mediante adquisición de bienes en torno a Tudela, lugar del cual era probablemente originario. De este modo, se compraron cinco tierras y un molino en Tudela⁴⁷, una torre en Calchetas que había sido de señorío realengo⁴⁸, una heredad en el Pueyo de Sancho⁴⁹ y el castillo de Murchante, cuyos herederos eran los hijos de don Gonzalo de Azagra y doña María de Murieta⁵⁰. García Sanz, prior entre noviembre de 1185 y marzo de 1196, adquirió para la encomienda de Echávarri *unam vineam cum introitu et exitu eius que est in Boverca*⁵¹.

42 TN, nota 34, 57 y 59.

43 TN, nota 61.

44 CDN, 2.462.

45 PSJ, núm. 27 y 39.

46 PSJ, 1, pp. 62-69.

47 PSJ, núm. 20, 22, 23, 24 y 25.

48 La villa de Calchetas fue entregada por García Ramírez a Ramiro Garcés *propter multa bona servicia que miho fecistis et cotidie facistis* en 1143 (PSJ, núm. 19). Este último, pariente del monarca, desempeñó el cargo de mayordomo o jefe de la casa del rey, lo cual le permitió tener gran influencia sobre el monarca (E. DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ y M. LARRAMBEHERE ZABALA, *García Ramírez el Restaurador (1134-1150)*, Pamplona, 1986, pp. 260-261). Ramiro Garcés fue «tenente» de Filera, Olite y Ujué (An. UBIETO, *Los tenentes*, p. 268).

49 Se cambia la pieza del Pueyo de Sancho por *unam pezam de illa mezchita que est in illa Almornea iuxta nostra peza* (PSJ, núm. 52).

50 PSJ, núm. 48. Don Gonzalo Ruiz de Azagra, alférez durante los primeros años del reinado de Sancho el Sabio, pasó finalmente a la corte castellana y más tarde a la de León (A. J. MARTÍN DUQUE, *Sancho VI de Navarra y el fuero de Vitoria*, «Vitoria en la Edad Media», Vitoria, 1982, p. 284).

51 El documento está fechado en 1188 (PSJ, núm. 58).

Rebordes occidentales de la «Navarra nuclear»

Sobre los rebordes occidentales del reino de Pamplona⁵² se certifica cierta dispersión en la localización de las pertenencias de ambos Órdenes Militares, que disponen de diversas heredades en el valle de la Solana, valle de Allín, Larraga, Estella, valle de Guesálaz, valle de Yerri, Valdizarbe y Mendigorria.

Don Gascón de Murel y su esposa Estefanía dan a los sanjuanistas (1175) un hospital de peregrinos que ellos mismos habían mandado edificar *in camino sancti Iacobi, inter Lorca et illo ponte de Villatora*⁵³. De esta fundación no existen restos arqueológicos ni referencias documentales⁵⁴.

Si bien la milicia del Temple fue paradigma del afán que impulsó en la Península Ibérica el proceso reconquistador de las tierras bajo el dominio musulmán, el Hospital se identifica con ese espíritu latente en la Cristiandad occidental: las peregrinaciones a los santos lugares. Los freires del priorato navarro se vincularon directamente a la ruta jacobea, mediante el mantenimiento, administración y tutela de todo tipo de centros de acogida de peregrinos, albergues, hospederías y hospitales⁵⁵.

En el valle de la Solana se efectúa en 1190 una donación de tierras a la Orden sanjuanista por parte de Pedro, vecino de Morentin⁵⁶. Y en torno a esas fechas García de Leorín traspasa una heredad en Villatuerta al Temple⁵⁷, cuyo maestro recibe de García Ruiz unos collazos de Allo⁵⁸. Poco antes, en 1187 Sancho VI había entregado a su balletero Martín de la Solana, una viña en

52 El espacio geohistórico de Navarra se puede dividir en tres sectores: la «Navarra nuclear», los confines trasmontanos y las tierras nuevas y riberas. El primero se corresponde con el solar originario de la monarquía pamplonesa, que abarca las cuencas y valles intrapirenaicos dispuestos en torno a la Cuenca de Pamplona. Los confines trasmontanos engloban el espacio traspirenaico y atlántico del actual territorio foral y, por último, las tierras nuevas y riberas se identifican con la amplia franja espacial dispuesta sobre las sierras exteriores de la cordillera pirenaica hasta la comarca tudelana (J. PAVÓN BENITO, *Poblamiento medieval en Navarra*, «Cuadernos de Arqueología de la Universidad de Navarra», Pamplona, 1995, pp. 271-298 y *El poblamiento altomedieval navarro. Base socioeconómica del espacio monárquico*, tesis inédita en prensa).

53 Con toda probabilidad la data documental debería retrasarse un siglo, como se señala en las observaciones sobre el documento (*PSJ*, núm. 47).

54 L. VÁZQUEZ DE PARGA; J. M^a LACARRA y J. URÍA RIU, *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela*, 2, Pamplona, 1992, p. 131.

55 Entre otros centros de acogida del Hospital en Navarra destacan Cizur Menor, Puente la Reina y Pamplona (*Las peregrinaciones*, 1, pp. 304-307).

56 *PSJ*, 64.

57 *TN*, nota. 56.

58 *CDN*, 739 y 740.

Dicastillo, dos piezas y unos casales y en Arróniz siete piezas de su heredad y unos casales⁵⁹.

Pedro Garcés Almoravid ingresa como donado en la Orden de San Juan y transfiere al prior García Sanz de Echávarri *unam villam qui dicitur Çufia, collaços hermo et populato* en el valle de Allín, el ocho de agosto de 1192⁶⁰. Este *dominus* pertenecía al tronco familiar de los Almoravid, uno de los más destacados linajes en sintonía con la monarquía pamplonesa⁶¹.

En el municipio de Larraga, Ochoa, hijo de Aznar de Cizur, concede al *santo Hospitali de Iherusalem totam illam meam hereditatem cuam mihi pertinet... in villa que dicitur Lerraga mesquinis* (1185)⁶².

Se constata la posesión de casas pertenecientes al Hospital en la parroquia de San Miguel de Estella, uno de los más importantes centros en la ruta jacobea de Navarra. El documento fechado en marzo de 1189 señala la compra de alguna de éstas por parte de Pedro de Caonas y Pedro de Basaz, probablemente miembros de la rica y floreciente burguesía estellesa, siendo prior García Sanz⁶³. Puente la Reina también debió de albergar algunas propiedades hospitalarias, ya que siete años antes de la enajenación de las casas estellesas se resuelve un pleito existente entre Ramón Palmer, vecino de dicha villa, y frey Miguel Murillo, comendador de Bargota, por unas casas del lugar.

La retícula patrimonial también se extendió hacia el valle de Guesálaz, situado sobre los rebordes occidentales de la «Navarra nuclear». María González, *propter quod creavi vobis* (criada en la corte de Sancho), recibe de manos reales la villa de Garisoáin en 1172, enclave que pasaría a los hospitalarios⁶⁴. Un caso similar se recoge en 1191 con la cesión por parte de Oria Daones a su hija Guiseima de una heredad que tenía en el actual despoblado de Andión, término de Mendigorria lindante con Puente la Reina.

En la fachada occidental del valle de Guesálaz, Fortún Jiménez de Arizala se entrega como donado al hospital de Echávarri y le da un collazo con todas

59 *PSJ*, núm. 56.

60 *PSJ*, núm. 70.

61 A. C. SÁNCHEZ DELGADO, *El ocaso de una familia de ricos hombres: los Almoravid*, "Primer Congreso General de Historia de Navarra", Pamplona, 1986, pp. 203-205 y A. J. MARTÍN DUQUE, *Sancho VI*, p. 284.

62 *PSJ*, núm. 53.

63 La compra la realizan Pedro de Caonas y su mujer Uga, con Pedro de Basaz y su mujer Isabel (*PSJ*, núm. 59).

64 *PSJ*, núm. 42.

sus heredades. Sus hijos entablaran pleito con los freires por la posesión de los citados bienes⁶⁵.

El Temple poseyó en las inmediaciones del camino de Santiago algunas heredades, según se certifica por la donación de las sernas de Legarda pertenecientes a Pedro López de Murieta (1159) y la permuta de unos campos por otros entre el Poyo y Obanos (1175)⁶⁶.

Rebordes orientales de Navarra

Aunque el acceso a la Península más utilizado por los peregrinos era el paso de Roncesvalles, también sirvieron de vías de penetración otros valles pirenaicos entre los que se singularizó Somport. Desde allí y a través de Jaca se llegaba al nuevo burgo de Sangüesa, donde se constituye el primer gran foco patrimonial del Hospital. Ya a comienzos de esta centuria Alfonso I concedía con generosidad un amplio lote de bienes: un palacio junto al puente de Sangüesa y una yugada de tierra en su término; otras en Uncastillo o en Sos, y la iglesia de Santa María con sus diezmos y primicias. También el diezmo de los molinos y baños del burgo nuevo⁶⁷.

La tarea de los sanjuanistas se ve apoyada y favorecida por diferentes donaciones nobiliarias que siguen la iniciativa regia. Destaca la efectuada por Sancho de Jordán, quien en fecha no precisada en el documento, cede un solar en la villa de Santa Eulalia, próxima a Sangüesa *unde faciant ibi fratres hospitalis domum ad servicium pauperum*⁶⁸.

En el término de Santa Águeda, perteneciente a Sangüesa, Amaya de Aibar (1165) concede una pieza de *tres kafizatas seminata... a santo Hospitali de Iherusalem*⁶⁹. Unos años más tarde (c. 1170) Sancho Sobrino hace donación a la Orden de una heredad en Gordués⁷⁰, que después cambiarán con la que el

65 CDN, núm. 2.383.

66 Las sernas de Legarda eran de señorío realengo (CDN, 1.422 y TN, nota 58).

67 Hacia 1127 el monarca había adquirido mediante cambio con Perán, poblador de Sangüesa, un terreno con su pozo, donde se levantarían los baños (PSJ, núm. 6 y 11).

68 PSJ, núm. 4; datado entre [1100-1200]. Santa Eulalia es actualmente un depoblado.

El linaje de los Jordán, fiel colaborador de la dinastía regia, recibe en manos de Jordán en 1138 las villas de Urzante y Aspera *propter servicium quod mihi fecisti* García Ramírez (PSJ, núm. 16).

69 PSJ, núm. 31.

70 Gordués es un despoblado de la Valdonsella, cercano a Sos (J. PAVÓN, *El poblamiento altomedieval navarro*, pp. 419 y 427).

mismo Sancho dejó a su hijo Diego en Gallipienzo, en el valle de Aibar⁷¹. María de Artieda y don Rodrigo de Sada disponen la entrega de sus bienes en estos lugares (1166) a la Orden del Templo de Salomón⁷².

Cuenca de Pamplona y valles anexos

Queda, por último, abordar el territorio de la «Navarra nuclear», es decir el patrimonio aglutinado en torno a la encomienda hospitalaria de Cizur (cuenca de Pamplona). Los bienes recibidos se localizan en Arazuri, Ororbía, Olza (cendea de Olza); Barbatáin, Esquíroz (cendea de Galar); Badostáin (valle de Egüés); Gascué (valle de Odieta); Erro; Gazólaz, Sagüés, Cizur Menor (cendea de Cizur); Noain (Elorz); Beunza (Atez); Auza (Ulzama) y Pamplona.

En esta zona se ha de tener en cuenta que la más temprana donación efectuada a la Orden se realiza en 1135, cuando Lope Íñiguez y su mujer Sancha Aznárez entregan la iglesia de San Miguel en Cizur Menor. Se inicia desde estos primeros momentos un incremento territorial apoyado desde la monarquía, que dispone la cesión de un collazo (1136)⁷³. Se deduce que los bienes poseídos en la cendea de Cizur fueron muy extensos porque el gran prior, García Sanz de Echávarri, en su gestión administrativa efectúa diferentes permutas⁷⁴ e incluso donaciones «a censo»⁷⁵.

La Orden de San Juan recibió en el último tercio del siglo XII una serie de campesinos en régimen de dependencia directa. Éstos cultivaban tierras cerealeras en la cuenca de Pamplona, área con condiciones favorables para la explotación agrícola. Así se documenta la entrega de un collazo en Muru-Astráin, otro en Arazuri, dos en Gascué y cuatro en Cizur⁷⁶. La relación de pecheros dependientes del Hospital se incrementará a lo largo del siglo XIII, a tenor de los registros conservados⁷⁷, diversificándose las villas y lugares de origen⁷⁸.

Algunas heredades nobiliarias de Sagüés pasan entre 1167 y 1168 a los freires sanjuanistas. Éstas provenían de los señores del lugar, a cuya cabeza estaba

71 PSJ, núm. 40.

72 TN, nota 48.

73 V. notas 10, 19 y 26.

74 PSJ, núm. 71. Cambio de piezas y viñas con Martín de Eulza de Gazólaz.

75 PSJ, núm. 68.

76 PSJ, núm. 28, 89 y 99; CDN, 2.453.

77 PSJ, núm. 104-112.

78 V. PSJ, 1, pp. 221-223.

Toda Beltrán que cede en 1162 un collazo con su heredad en Muru-Astráin, y en 1168 la casa de Unidea, con varios collazos y heredades⁷⁹. La esposa de García Sanz, Toda junto con sus hijos y consortes, figura varias veces en la documentación como testigo. En la donación de Íñigo Fortuñones y su mujer Toda Sanz de la heredad que tenían en Sagüés⁸⁰, y en la de Sancho de Sagüés⁸¹.

En el curso del río Arga, sobre el término de Ororbia, los hospitalarios compran el 12 de abril de 1186 *illos molinos de Eizsamur a dona Alvira Martineiz*, por doscientos maravedíes⁸². Años más tarde (1190) doña Urraca de Cordovilla y doña Teresa de Olza hacen entrega de los bienes y heredades que poseían en Olza y Lecate (Iza), situados al norte de Cizur, en dirección al valle del Araquil⁸³. En este mismo documento se constata la donación efectuada por el prior de la Orden en acuerdo con sus freires, de *illam partem quam habemus in predictis ecclesiis*⁸⁴.

Elvira, viuda de Sanz de Cabeza, el ocho de diciembre de 1182 deja en manos del comendador de Cizur, García Ochárriz, un caserío en la villa de Esquíroz y una tierra que había pertenecido a García Almoravid en Barbatáin⁸⁵. En este mismo lugar, el donado Fortún deposita a los hospitalarios una casa con su heredad⁸⁶. Pedro de Echarren, que ocupa el cargo en la encomienda de Cizur entre 1189 y 1195, comprará a Andrés Semera la tercera parte de una casa y de un corral por ochenta y cinco sueldos⁸⁷.

Las posesiones de San Juan en el valle de Elorz se concentran sobre el término de Noain, donde María de Atez poseía un collazo a quien el prior Miro concede una pieza en Sagüés y una viña en Zariquegui⁸⁸. También el Temple se ve favorecido por estas actuaciones nobiliarias, ya que en 1187 Andrea María entrega dos collazos con sus heredades y casas en el mismo lugar⁸⁹.

Al este de la cuenca de Pamplona Pedro García de Zulueta concede *a Deo et Hospitali de Iherusalem scilicet tota illa hereditate quam ego habeo in Baz-*

79 *PSJ*, núm. 28, 36, 37 y 38.

80 *PSJ*, núm. 32.

81 *PSJ*, núm. 33.

82 *PSJ*, núm. 55.

83 Doña Urraca y doña Teresa eran miembros de las estirpes nobiliarias oriundas de Cordovilla y Olza.

84 *PSJ*, núm. 63.

85 *PSJ*, núm. 51.

86 *PSJ*, núm. 34.

87 *PSJ*, núm. 65.

88 *PSJ*, núm. 35.

89 *CDN*, núm. 2.458.

*tain, casal cum so coral et la era, la pieza de Ilerregorria et la pieza de Sanguin*⁹⁰. En algún lugar indeterminado del valle pirenaico de Erro se data la entrega de una heredad a «censo perpetuo»⁹¹.

La Orden de San Juan poseía también heredades en Auza (Ulzama), Beunza y Ballariáin (cendea de Ansoáin). Las de Beunza habían pertenecido a doña María de Leoz y las de Auza a don Baio. El prior don Rodrigo (1180) las entregó en «censo vitalicio» a don Íñigo de Beunza, junto con una viña en Ballariáin⁹².

Próximo al principal núcleo urbano del solar navarro, se constata la donación efectuada por Pedro, obispo de Pamplona, quien el 30 de junio de 1173 concede al hospital de San Juan *illa domo que dicitur confraria de Baraniein que est...inter burgum Pampilone et inter Baraniein et inter Aceylla*⁹³.

3. CONSIDERACIONES FINALES

La consolidación patrimonial del Hospital de Jerusalén y del Templo de Salomón en el solar del reino pamplonés, se desarrolló a partir del segundo tercio del siglo XII. Tal proceso se lleva a cabo mediante la entrega directa, en la mayoría de los casos, de bienes particulares. La donación se erige como el vehículo principal que permite la fijación de los primigenios enclaves dominiales. De un total de 89 actuaciones de la corona, nobleza y Órdenes, se constatan 63 diplomas (70,7%) que recogen donaciones: 33 a los hospitalarios y 30 a los templarios. De éstas, 30 son donaciones nobiliarias a los sanjuanistas y 20 a los caballeros de Jerusalén.

Frente a ese casi 71% de donaciones, se registra un 29,3% de documentos que recogen compras, ventas y permutas de bienes y heredades. A pesar de esta diferencia cuantitativa, se ha de señalar la importancia de estos movimientos patrimoniales como estrategia económica que favorecía de manera clara y directa la concentración espacial de bienes raíces.

Un análisis más pormenorizado de los datos permite observar la diferenciación temporal en la recepción de beneficios por ambas Órdenes Militares. Así

90 *PSJ*, núm. 50.

91 *PSJ*, núm. 57.

92 *PSJ*, núm. 49.

93 *PSJ*, núm. 44.

el Temple encuentra como principal «mecenas» a García Ramírez con los más destacados miembros de su *curia regis*. Sin embargo, los hospitalarios tendrán que esperar para acrecentar su patrimonio al reinado de Sancho VI el Sabio. Durante aquellos años, será una nobleza local la que protagonice las cesiones de una parte o la totalidad de sus heredades solariegas.

Cabe reseñar que algunos de los dominios del linaje del «conde» Sancho Sánchez pasaron a manos del Hospital. Alguno de los herederos debió de donar parte de estos bienes a la Orden, acompañando su actuación con la entrega del diploma que se conoce con el nombre de *carta de illas arras*, que aparece recogida en el conjunto documental sanjuanista⁹⁴.

La riqueza de la ribera tudelana actuó como polo de atracción entre los primeros maestros que gestionaron los bienes templarios en el reino de Aragón. Se ha de tener en cuenta que el primer establecimiento en Navarra data de 1133, año en el que Fortún Garcés Cajal cede sus heredades de la zona (Tudela, Fontellas, Castellón y Soiset) al Temple. La reciente reconquista del valle medio del Ebro (1118-1119), puede explicar esta localización tan señalada, en lo que era en este momento la frontera más próxima con las tierras del Islam. Por otra parte, en la segunda mitad del siglo XII se encuentra al prior de los hospitalarios, Guillén de Belmes, que efectúa unas ocho compras de tierras en el distrito tudelano.

Sin embargo, la distribución de los dominios sanjuanistas fue mucho más amplia y variada. Los cuatro grandes focos dominiales se sitúan sobre el eje de comunicación principal que conecta todo el territorio pamplonés. Estella, Puente la Reina y Sangüesa, son algunos de los lugares donde se registran enclaves de la Orden, cuya tarea fundacional era la protección y la acogida del peregrino.

Cabe además añadir que el desarrollo de esta última Orden en relación a la anterior fue mucho mayor, como prueba la existencia de cuatro encomiendas bajo un Priorato navarro. Mientras que en el Temple sólo existieron dos encomiendas y bajo el Maestre de Aragón, Cataluña y Provenza. Este estancamiento de la Orden templaria se evidencia, en primer lugar, porque a partir del siglo XII no hubo un aumento patrimonial, es decir, existe una configuración completa de sus dominios en esta centuria. Y en segundo lugar, por una paulatina decadencia del fevor inicial que acompañó su difusión. La explicación de

94 *PSJ*, núm. 1.

este suceso, se encuentra en ese alejamiento de la frontera hacia el sur y por tanto la menor participación y trascendencia de las empresas de reconquista entre los habitantes del reino navarro.

Finalmente cabe señalar que en 1312, Clemente V, decreta la toma de posesión por parte de los Hospitalarios de todos los bienes templarios, disposición que en la corona Navarra se aplicó un año más tarde.

